CUENTA DE COBRO No. 001

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT.900.326.035-2

DEBE A
EDWARD ANDRES MAYORQUIN VASQUEZ
C.C. 1.105.686.180 De El Espinal

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 017 DEL 30 DE ENERO DEL 2026

OBJETO:
APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA - RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.

CUENTA DE AHORROS No. 466350093426
Banco Agrario.

PERIODO A COBRAR:
30 / ENERO / 2026 HASTA 28 / FEBRERO / 2026

FECHA DE PRESENTACION DE LA CUENTA:
09/Marzo/2026

Edward A. Mayorquin V.

EDWARD ANDRES MAYORQUIN VASQUEZ
C.C. 1.105.686.180 De El Espinal
FECHA DE EXPEDICION 14/ junio/2012

INFORME DE ACTIVIDADES	No. 001
CONTRATISTA	EDWARD ANDRES MAYORQUIN VASQUEZ
CONTRATO	No. 017 30/01/2026
PERIODO A COBRAR	30 / 01 / 2026 HASTA 28 / 02 / 2026
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA - RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.

OBLIGACION 1 – Presentación del plan pedagógico ante el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE, implementarlos cada mes el cual está dirigido al programa centros de promoción de la actividad física, recreación y deporte en la zona urbana y rural del municipio de el Espinal-Tolima, corregimiento de Chicoral.

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye la Realice la presentación del plan pedagógico al instituto municipal del deporte y la recreación IMDRE.

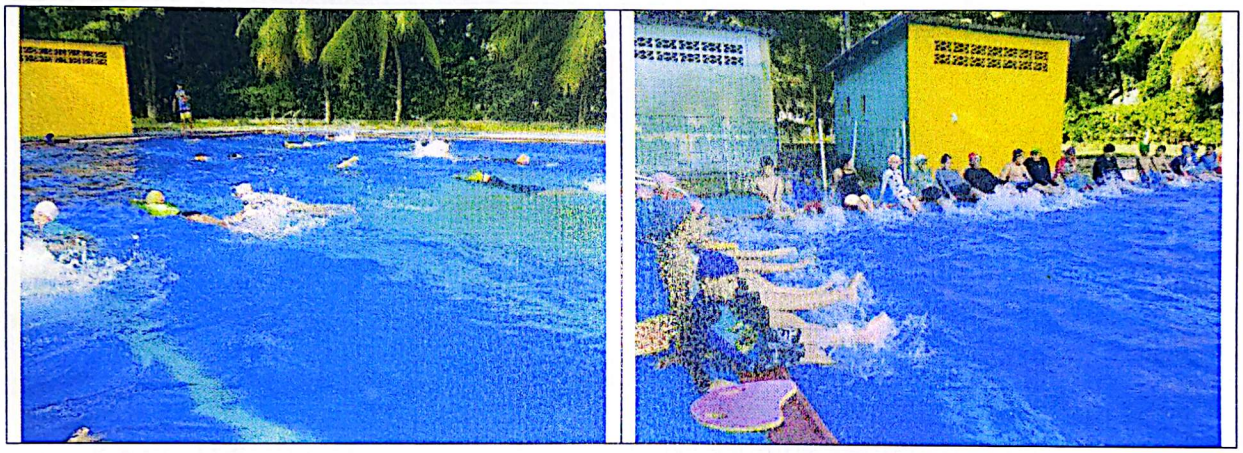
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



OBLIGACION 2 – Planificar y desarrollar las sesiones del entrenamiento mensualmente

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye la planificación y desarrollo de las sesiones de actividad física, mediante un plan semanal del mes de febrero.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



OBLIGACION 3 – Conformar un (01) grupo poblacional en el sector rural o urbano con un mínimo de 40 o más deportistas, con una frecuencia de DOS (02) sesiones semanales con una duración mínima de dos (02) horas, en sesiones de trabajo.

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye la Conformación de un (01) grupo poblacional en el sector urbano con un mínimo de 40 deportistas, en la disciplina de natación en el escenario deportivo piscina de la unidad deportiva villa olímpica.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Powered by CamScanner



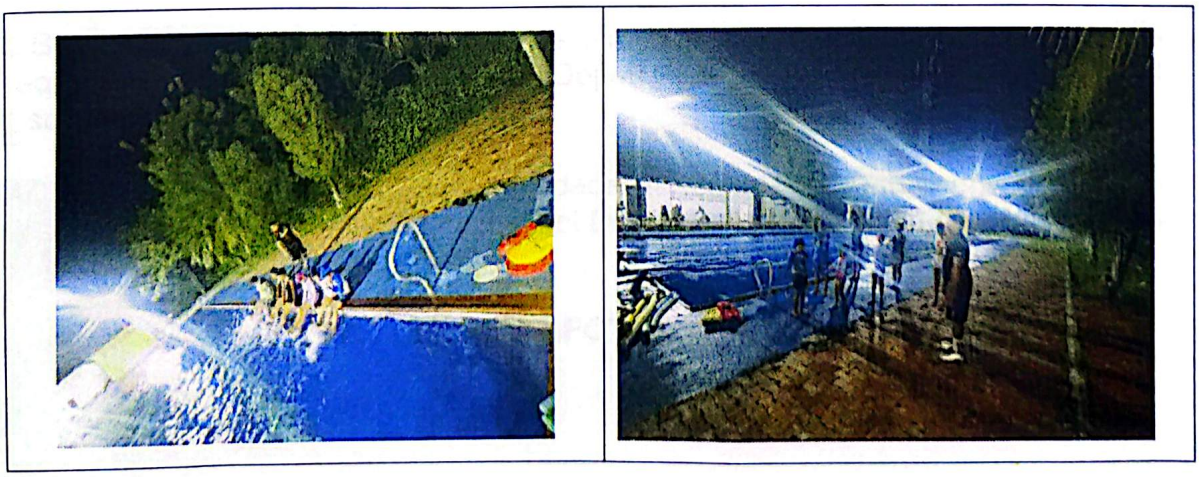
OBLIGACION 4 – Desarrollar un festival lúdico recreativo durante el periodo de ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA: No desarrolle apoyo al festival lúdico recreativo.

OBLIGACION 5 – realizar actividades en el cronograma semanal.

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye la realización de las actividades de acuerdo al cronograma semanal lo anexo.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Powered by CamScanner

OBLIGACION 6 – Asistir y participar en las diferentes capacitaciones y reuniones técnicas, administrativas, deportivos entre otros requeridos por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE.

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye la asistencia a las diferentes reuniones técnicas, administrativas que el director informo.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

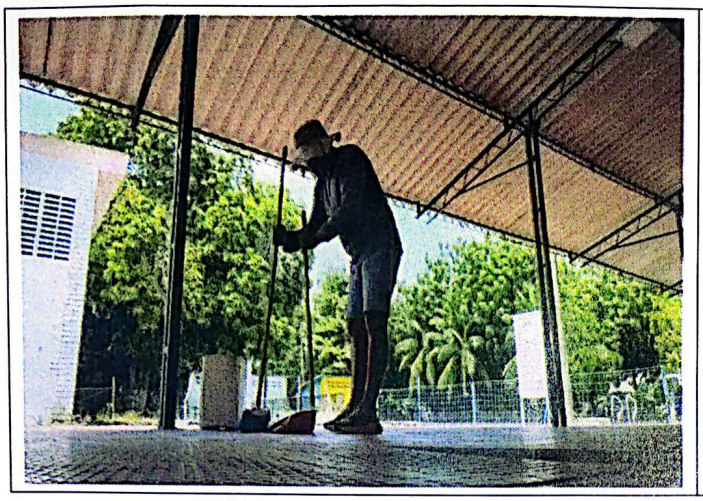


OBLIGACION 7 – Apoyar a entidades territoriales públicos y privados según lo requerido por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE.

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye a entidades territoriales públicos y privados según lo requerido por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Powered by CamScanner





OBLIGACION 8 – Entregar el informe técnico administrativo de manera oportuna de acuerdo con los formatos establecidos de forma digital, física y en los tiempos establecidos por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE.

ACTIVIDAD REALIZADA: realice la entregue el informe técnico administrativo en la fecha oportuna al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE.

OBLIGACION 9: Evidencias fotográficas en todos los anteriores puntos.

ACTIVIDAD REALIZADA: se aporta evidencia fotográfica en cada una de las obligaciones específicas.

OBLIGACION 10 – Todas las demás obligaciones que sean asignadas por el Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE del Municipio de el Espinal corregimiento de Chicoral y/o coordinador del programa que contribuyan a garantiza la ejecución del mismo.

ACTIVIDAD REALIZADA: Apoye todas las demás obligaciones que sean asignadas por el Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE del Municipio de el Espinal corregimiento de Chicoral y/o coordinador del programa que contribuyan a garantiza la ejecución del mismo.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Powered by CamScanner

Cumplimiento de pago de seguridad social

ENERO

SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA No.	VALOR
SALUD	NUEVA ESP	04/02/2026	9498884835	218.900
PENSION	PORVENIR	04/02/2026	9498884835	280.200
ARL	POSITIVA	04/02/2026	9498884835	18.300

FEBRERO

SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA No.	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	05/03/2026	9500707939	218.900
PENSION	PORVENIR	05/03/2026	9500707939	280.200
ARL	POSITIVA	05/03/2026	9500707939	18.300

Existen Observaciones

SI	NO
	X

ANEXOS: evidencias, planillas, registros, y otros.

Edward A. Mayorquin V.

EDWARD ANDRES MAYORQUIEN VASQUEZ
C.C. 1.105.686.180 De El Espinal
FECHA DE EXPEDICION 14/ junio/2012

Vº Bº SUPERVISOR

Powered by CamScanner